



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE CARTAGENA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Calle		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ruiz		NOMBRES Oswald Joseph	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 73184543			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 73184543 D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 12 AÑO 1981			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MZ J LOTE 10 3		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR
DEPTO SUCRE			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO COROZAL			TELÉFONO 3148753210		EMAIL oswaldsgsst@gmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION INTEGRAL EN HSEQ	05	2015	
POSTGRADO	2	X		CURSO ESPECIAL EN ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL	12	2012	NA
POSTGRADO	2	X		ESP TECNOLÓGICA SALUD OCUPACIONAL	04	2012	
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	11	2009	
PREGRADO	2	X		TÉCNICA PROFESIONAL EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	06	2006	NA

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

## FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO	04	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		NCL AVANZADO COORDINAR PLANES DE MEJORAMIENTO ACADEMICO SEGUN GUIA Y PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS	08	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	02	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL	12	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	12	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	220	X		ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACIÓN POR PROYECTOS DENTRO DE LAS TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	11	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ACTUALIZACIÓNB DESARROLLO CURRICULAR	06	2011

4

### IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	
INGLÉS		X			X			X	

5

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 56411370			FECHA DE INGRESO Día 28 Mes 02 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 27 Mes 08 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EDUCACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO					DIRECCIÓN AVENIDA 1A BIS A SUR 1A 1 SUR Edificio castellana			

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCAFELAC SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	05	Año	2020	Día	25	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA ASESORA					DIRECCIÓN CALLE 11A A 11A 11 ESTE				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUDISEÑOS CIVILES Y ESTRUCTURALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	07	Año	2019	Día	15	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA ASESORA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 11A A 11A 11				

6

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 3148753210			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	02	Año:	2024	Día:	08	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 90B SUR 90B 1 SUR KM 1 via turbaco				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2022	Día:	12	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 12A A 12A 12				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	20	Mes:	06	Año:	2020	Día:	30	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11				

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3430111			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	02	Año:	2016	Día:	21	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	15	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						

## FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	07	Año:	2012	Día:	13	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	04	Año:	2012	Día:	06	Mes:	07	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	08	Año:	2010	Día:	17	Mes:	12	Año:	2010
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 11A A 11A 11						

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	8	2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.184.543**

**CALLE RUIZ**

APELLIDOS

**OSWAL JOSEPH**

NOMBRES

*Oswald J Calle Ruiz*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1981**

**COROZAL**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

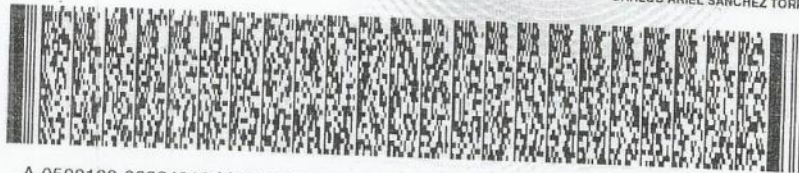
**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**20-DIC-1999** CARTAGENA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00264010-M-0073184543-20101108

0024701850A 1

35632012



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
y en su nombre



# LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

**ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD**


A


**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**


C.C. No. 73184543 expedida en Cartagena

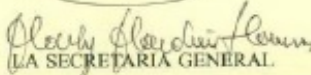
POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 10 de diciembre de 2009

  
EL DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA

  
EL RECTOR

  
EL COORDINADOR DEL PROGRAMA

  
LA SECRETARIA GENERAL



Fundación Universitaria  
**TECNOLÓGICO COMFENALCO**

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642  
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional  
Código SNIES 3705

En atención que

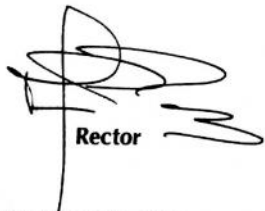
**Osmal Joseph Calle Ruiz**

C.C. No. 73184543 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución  
y las disposiciones legales para optar por el título de

**Especialista en Gestión Integral en HSE**

Dado en Cartagena, a los 19 días del mes de septiembre de 2015

  
Rector

Diploma No. 356

Registro en el Folio No. 0105

  
Secretaría General

Del Libro de Actas No. 00077



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y  
MEDIO AMBIENTE EN PLANTAS AGROINDUSTRIALES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cartagena,  
a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**18/05/2012**

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cartagena,  
a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**9210781 - 30/01/2013**

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título**

*para desempeñarse como:*

**TECNICO PROFESIONAL EN**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en CARTAGENA.  
a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009)*

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA

Subdirectora CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL BOLIVAR

**SGC2009TP00023 - 23/02/2009**

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93040083569CC73184543C.

Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

Con Documento de Identidad No 73184543

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

MEDELLIN - MARZO 04 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020160304

POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160304A

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:admisiones@politecnicodecolombia.edu.co),  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

Con Documento de Identidad No 73184543

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001**

MEDELLIN - MARZO 04 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020160304

  
POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160304A

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:admisiones@politecnicodecolombia.edu.co),  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

Con Documento de Identidad No 73184543

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD-ISO 19011 DE 2012**

MEDELLIN - MARZO 04 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020160304

POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160304A

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:admisiones@politecnicodecolombia.edu.co), indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

Con Documento de Identidad No 73184543

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISO 9001**

MEDELLIN - MARZO 04 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020160304

  
**POLITÉCNICO DE COLOMBIA**  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160304A

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:admisiones@politecnicodecolombia.edu.co), indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Corporación Porvenir Social

CORPORACIÓN PORVENIR SOCIAL Y EPA CARTAGENA  
EN CONVENIO CON LA CORPORACIÓN INSTITUTO  
SUPERIOR MARTIN LUTHER KING

Certifica la participación en el:  
**Diplomado En Gestión De Negocios Verdes**

A:

**OSWALD JOSEF CALLE RUIZ**

ID: 73.184.543

REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD RAFAEL NÚÑEZ  
ENTREGADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.  
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 80 HORAS



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
RAFAEL NÚÑEZ

Msc. Omar Antonio Calle  
Vice-rector Académico



(Subdirectora Educación Ambiental  
EPA Cartagena)

Coordinador Porvenir Social



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
*Programa de Educación Abierta y A Distancia*  
*Administración de Servicios de Salud*

LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Y EN SU NOMBRE

**CERTIFICA**

*Que:* **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Identificado (a) con la C. C. No 73.184.543 de Cartagena*

**ASISTIÓ Y APROBO EL**

*Diplomado de Alta Gerencia, Sistemas de Gestión de la Calidad y*  
*Salud Ocupacional*

*Realizado desde el 01 de Agosto hasta el de 06 de Octubre de 2009.*

*Con una Intensidad Horaria de 120 Horas*

*Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.*

  
Rafael Pereira Pérez  
COORDINADOR PASS

  
Alberto Montalvo Prieto  
DIRECTOR PROGRAMA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

**LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE**

PERSONERÍA JURÍDICA N° 7786 DEL MEN - ICFES

EN CONVENIO CON

**ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE CUBA**

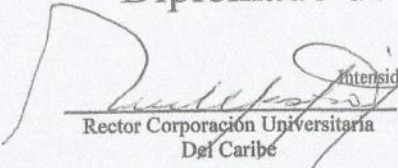
OTORGA A:

**OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ**

c.c. 73.184.543 de CARTAGENA - BOLIVAR

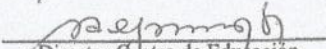
**Diplomado de Alta Gerencia, Marketing y Auditoria  
en Servicios de Salud**

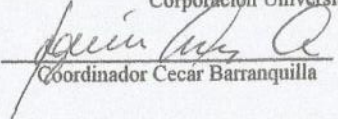
Intensidad de 160 horas del 19 de Septiembre de 2003 al 31 de Enero de 2004

  
Rector Corporación Universitaria  
Del Caribe

  
Escuela de Salud Pública de Cuba

  
Secretario General  
Corporación Universitaria del Caribe

  
Director Centro de Educación  
Continua y Postgrado

  
Coordinador Cekar Barranquilla

Registrado al Folio No 11 del Libro de Diplomas No 5



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 73184543

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Asistir programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con procedimiento operativo -  
NIVEL AVANZADO**

*Código: 220601072 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SAN GIL. A los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

898207 - 10/12/2020  
No Y FECHA REGISTRO

NELLY QUIROGA SARMIENTO  
Subdirectora (e) CENTRO AGROTURÍSTICO  
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:  
hasta el 10 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954100220601072CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Participó en la acción de Formación*

**APRENDER A RECONOCER RETOS EN EL ENTORNO DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA**

*con una duración de 6 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itagüí. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO

Subdirector

CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO  
REGIONAL ANTIOQUIA

6766471 - 31/08/2022

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON  
Subdirector  
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA  
REGIONAL BOLÍVAR

55254254 - 04/10/2018  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***  
**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**  
*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**60088008 - 07/06/2019**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON  
Subdirector  
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**72635164 - 22/12/2020**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Participó en la acción de Formación*

**SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS**

*con una duración de 24 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA

Subdirector (E)

CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

6013869 - 26/10/2020

FECHA REGISTRO



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a:

**CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH**  
Con C.C. No. 73,184,543

Por su participación en el proceso de formación a la Brigada de Emergencias Teórico - Práctico, que incluye los temas: BREC 4 horas. PRIMEROS AUXILIOS INTERMEDIO 4 horas. HAZMAT 4 horas. RCP - DEA / RESCATE VEHICULAR 4 horas. Realizado en la institución SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, durante el Año 2018, con una intensidad total de dieciséis (16) horas.

POSITIVA EDUCA  
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

**EDISON GERÓNIMO AYALA**  
Instructor Brigadas de Emergencia



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Participó en la acción de Formación*

**III CONGRESO INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN Y III ENCUENTRO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*con una duración de 18 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Subdirector

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

REGIONAL VALLE

6837357 - 31/10/2022

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 931100255568CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**47890608 - 12/12/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104001537923CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL EN PROSPECCION Y EXPLORACION MINERA**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Rosa Sur, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**48079007 - 22/12/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104001527049CC73184543C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

**Hace Constar que**  
**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 73184543

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL MEDIO HOSPITALARIO (DESINFECCIÓN)**  
Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)*

JAIMÉ TORRADO CASADIEGOS  
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL BOLIVAR



+SGCV20091226593+

SGCV20091226593 18/05/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON  
Subdirector  
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA  
REGIONAL BOLÍVAR

70915518 - 06/11/2020  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**BÁSICO EN SOLDADURA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL  
Subdirector  
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA  
REGIONAL BOLÍVAR

**43004682 - 06/04/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9218001398844CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Participó en la acción de Formación*

**CONCEPTOS TEÓRICOS PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN MINERÍA**

*con una duración de 24 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA

Subdirector (E)

CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

6139753 - 02/12/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIO VERDES E INCLUSIVOS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**63664300 - 02/10/2019**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PROMOCIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**28132191 - 08/07/2015**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910400968529CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 73184543*

*Participó en la acción de Formación*

**AGRICULTURA ORGÁNICA EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

*con una duración de 3 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

ROSA INES BAEZ OVIEDO

Subdirectora (E)

CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL SANTANDER

7269036 - 14/12/2023

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES  
REGIONAL VALLE

**89295958 - 26/04/2023**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**AUDITOR INTERNO DE CALIDAD - ISO 9001:2008**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**33310432 - 28/12/2015**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104001107058CC73184543C.

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

CC.73.184.543

**SENA**  
APROBO EL CURSO

**AUDITORIA EN SALUD**

DURACION 45 HORAS



**FRANCISCO CERVANTES MENDOZA**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Cartagena, 5 de Julio de 2005  
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORMULACION DE PROYECTOS**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**22059957 - 30/09/2014**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910400785013CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 73.184.543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FUNDAMENTOS DE INGLES A2**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**33449974 - 02/03/2016**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104001124464CC73184543C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 73184543*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ  
Subdirectora (E)  
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA  
REGIONAL BOLÍVAR

**95557189 - 18/12/2023**  
FECHA REGISTRO

Bogotá D.C., 5 de Junio de 2015

No. de radicación 2015-ER-097133  
solicitud:



**2015-EE-057296**

Señora

Asunto: Tarjeta profesional como administradora de servicios de salud.

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación radicada en este Ministerio con el cordis 2015ER97133, le informo que ante consultas similares, esta Oficina se ha pronunciado en los siguientes términos, entre otros mediante respuesta al Radicado 2015ER32083:

**CONSULTA:**

*"DONDE PUEDO TRAMITAR MI TARJETA PROFESIONAL COMO ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SALUD EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA; EN CASO DE NO TENER TARJETA PROFESIONAL DONDE PUEDO EXPEDIR UN CERTIFICADO DONDE MANIFIESTE QUE LA CARRERA NO NECESITA DE TARJETA PROFESIONAL PARA PODER EJERCERLA. MIL GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y ESTARÉ EN ESPERA DE UNA PRONTO RESPUESTA."*

**NORMAS RELACIONADAS Y RESPUESTA:**

*"En cuanto a la expedición de la tarjeta profesional debe considerarse que dentro de la legislación colombiana se han expedido diversas leyes con el fin de reglamentar el ejercicio de las diferentes profesiones, estableciendo como un procedimiento posterior a la obtención del título universitario, necesario en algunos casos para ejercer la profesión, la obtención de la tarjeta, matrícula o registro profesional, dependiendo del programa académico.*

*Para el caso de los profesionales en Administración, se han expedido varias leyes de la República en forma específica, para las diferentes áreas en Administración. Entre ellas:*

- *Administración de Empresas: Ley 60 de 1981*
- *Administradores de empresas agropecuarias, administradores agrícolas o administradores agropecuarios: Ley 398 de 1997*
- *Administrador en Desarrollo Agroindustrial: Ley 605 de 2000*
- *Administrador Público: Ley 1006 de 2006*

*En cuanto al programa de Administración de Servicios de Salud, no existe una ley específica que reglamente su ejercicio, por lo que no se exigiría la tarjeta profesional, matrícula o registro profesional, adicional al título para ejercer la profesión.*

*No obstante, revisada información sobre el Consejo Profesional de Ingeniería, COPNIA, se encuentra entre las Profesiones Afines que son vigiladas por ese Consejo, entre otras, las siguientes:*

- *Administrador en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental*
- *Administrador en Salud-Gestión Sanitaria y Ambiental.*

*En el caso concreto de su consulta, revisado el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES se constata que el programa Administración de Servicios de Salud, aprobado con Registro Calificado, mediante Resolución 17191 de octubre de 2014, registra como Área de Conocimiento, Economía, Administración, Contaduría y Afines, y como Núcleo Básico de Conocimiento, Administración. Es decir, no presenta el énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.*

*En consecuencia, y teniendo en cuenta que la expedición de tarjetas o registros profesionales es competencia de los Consejos Profesionales respectivos, le sugerimos indagar directamente con los Consejos señalados a fin de que sean ellos quienes le definan la procedencia o no de tarjeta o registro para su programa en concreto."*

El anterior concepto se da en los términos contemplados en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), y cuyo contenido señala que las respuestas a las consultas "no comprometerán la responsabilidad de las entidades que las atienden, ni serán de obligatorio cumplimiento o ejecución", aplicable a la fecha por declaratoria de inexecuibilidad de los artículos que regulaban dicho tema en la Ley 1437 de 2011".

Atentamente,

**MARIA DE LA PAZ MENDOZA LOZANO**

Asesor

Oficina Asesora Jurídica

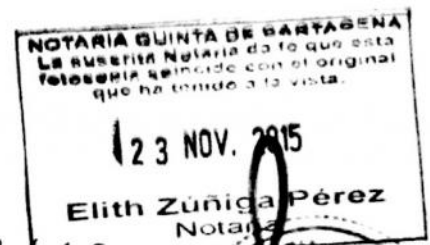
Folios: 0

Anexos: 0

**Anexo:**



Bolívar, 23 de Noviembre de 2015  
Secretaría de Salud de Bolívar



RESOLUCION No. 5-1-1410

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

**EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y

**CONSIDERANDO**

Que, **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL EN HSEQ, identificado con cedula de Ciudadanía No. 73.184.543 expedida en Cartagena, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud.

Que con fundamento en el análisis y revisión de la documentación presentada por **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ** la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, es procedente expedir la LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conceder LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.184.543 expedida en Cartagena, en las áreas de: Administración de Servicios de Salud en seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional, Investigación en area técnica. Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de Diez (10) años contados a partir de su expedición.

**PARAGRAFO.-** Licencia es válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 26 OCT 2015**

**INGRID BIVIANA CARRIAZO BARROSO**  
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto: Katty Cardona Cardona  
Elaboro: Nelys Pupo Jiménez



GOBERNACION  
BOLIVAR

Centro, Calle de la Moneda # 7 - 55, Casa de la Moneda  
Teléfono 6647247 - 6647248 - 6644160 - 6646379 - 644326  
Pag Web: [www.gob.bolivar.gov.co](http://www.gob.bolivar.gov.co) Cartagena - Colombia.

## **Nota sobre Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública en Colombia, se aclara que el requisito de Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional (cuando aplique) no es exigible en el presente caso.

Por lo anterior, se deja constancia de que NO ME APLICA ESTE NUMERAL.

## **Nota sobre Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Profesión**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública en Colombia, se aclara que el requisito de Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la profesión (cuando aplique) no es exigible en el presente caso.

Por lo anterior, se deja constancia de que NO ME APLICA ESTE NUMERAL.



### CERTIFICA:

Que el señor **Oswald Joseph Calle Ruiz**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.184.543**, bajo un contrato de trabajo como **asesor Riesgos y Desastres externo - especialista en HSEQ**, es el Responsable del Diseño del SG-SST y otras funciones así:

- Diseñar, Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.

Ejerciendo este cargo desde 25 Mayo de 2020 hasta la 25 Agosto de 2021.

Para mayor constancia se firma a los 22 días del mes de Septiembre de 2021 en el Municipio de Santa Rosa Sur de Bolívar.

FIRMA

**FREDDY MEZA PERALTA**  
**Gerente General**  
**ASOCAFELAC SAS**  
**CEL: 3118533696 - 3023350789**



### CERTIFICA:

Que el señor **Oswald Joseph Calle Ruiz**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.184.543**, bajo un contrato de trabajo como **asesor externo especialista en HSEQ**, es el Responsable del Diseño del SG-SST y otras funciones así:

- Diseñar, Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.

Ejerciendo este cargo desde 15 Julio de 2019 hasta el 15 de enero de 2020

Para mayor constancia se firma a los 17 días del mes de Enero de 2020 en la ciudad de Cartagena.

FIRMAN

**ILUMINADA MADERA RODRIGUEZ**

Representante Legal

sendltda@hotmail.com

Cel: 312 6540611 - 3125574374

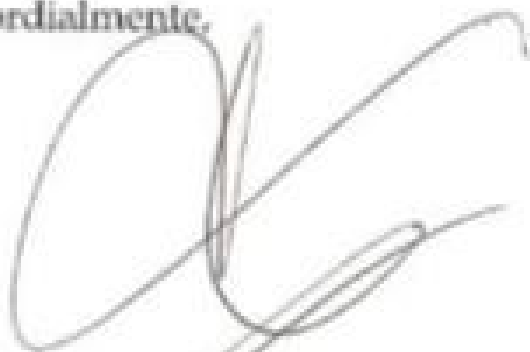
LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) (ita) OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 73,184,543, laboró en esta compañía desde el 14 de agosto de 2006, hasta el 14 de febrero de 2007, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE AUDITORIA. Estuvo vinculado ala empresa mediante contrato de aprendizaje.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los dieciséis(16) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,



SANDRA CRISTINA GONZALEZ PRECIADO  
Coordinadora Nal Compensación y Beneficios

# Salud Total

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - ADMINISTRADORA DE RÉGIMEN SUBSEGURO


## LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION HUMANA

### CERTIFICA

Que el (la) señor(a) (ita) CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH identificado (a) con cédula de ciudadanía número 73.184.543 laboró en esta compañía desde el 14 de Mayo de 2007 hasta el 27 de Junio de 2008 desempeñando el cargo de AUXILIAR DE RECOBROS.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los un (24) veinticuatro días del mes de julio de 2008.

Cordialmente



SANDRA CRISTINA GONZALEZ PRECIADO  
COORDINADOR NAL. DE COMPENSACION Y BENEFICIOS

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73.184.543 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>Número y Fecha del Contrato:</b>	Contrato CO1.PCCNTR.5991239 del 22 de febrero de 2024
<b>Objeto:</b>	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de seguridad y salud en el trabajo, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero
<b>Plazo:</b>	Nueve (09) meses quince (15) días
<b>Inicio de Ejecución:</b>	23/02/2024.
<b>Término de ejecución:</b>	8/12/2024. EN EJECUCION
<b>Valor:</b>	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO. (\$41.637.151) COP.

**Regional Bolívar/Centro Agroempresarial y Minero**  
Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Pag 5

Pag 5

GTH-F-131 VO 4

**Obligaciones  
Contrato:**

**Específicas del**

1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2021 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.
4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

**Regional Bolivar/Centro Agroempresarial y Minero**  
Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Pag 6

Pag 6

6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020. 9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Cumplir con los

**Regional Bolívar/Centro Agroempresarial y Minero**  
Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Pag 7

Pag 7

protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato. 13. Cumplir con los procedimientos o guías que orientan el proceso de formación complementaria vigente y de las que disponga el centro de formación. 14. Entregar el informe de gestión mensual y comprometerse con las acciones de mejora plasmadas en este y sus compromisos. 15. Diligenciar correcta y eficientemente los diferentes formatos propios de la formación complementaria de los que disponga la entidad y el centro de formación. 16. Gestionar el relacionamiento corporativo del centro de formación con aliados estratégicos relacionados a la formación complementaria que son objetos de las diferentes estrategias e indicadores, con el objetivo de atender las necesidades, basados en los principios de oportunidad, calidad y pertinencia, entre otros. 17. Evaluar oportunamente a los aprendices de las formaciones ejecutadas y finalizadas de acuerdo con los tiempos establecidos. Es importante que la evaluación se realice de forma individual y no masiva. 18. Cargar los soportes

**Regional Bolívar/Centro Agroempresarial y Minero**  
Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Pag 8


Pag 8

GTH-F-131 VO 4

relacionados al proceso de formación complementaria en sus diferentes etapas en las plataformas destinadas y las dispuesta por el centro de formación. 19. Entregar la documentación relacionada al proceso de formación complementaria dentro de los tiempos establecidos por la entidad y centro de formación. Permitiendo cumplir con las promesas de valor, tiempos de procesamiento y atención de las partes interesadas

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

**SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES**  
Subdirectora (E) del Centro  
Agroempresarial y Minero

Realizo: María Camila Tenorio - Apoyo en Contratación 

**Regional Bolívar/Centro Agroempresarial y Minero**  
Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Pag 9

Pag 9

GTH-F-131 VO 4



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que el Señor **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.184.543**, ha prestado sus servicios en la Alcaldía de Cartagena de Indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2080 del (23/02/2024)**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. BRINDAR ASESORÍA EN LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES DEL PROCESO EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2012 – 2024. 2. PRESTAR ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EDUCACION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS USUARIOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO INVERSION “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 3. ASESORAR EN LA DIFUSION DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SUS IMPLICACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, BIOLÓGICAS, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, FAMILIARES Y EMOCIONALES EN CONCORDANCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”. 4. PRESTAR ASESORÍA EN EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS HABILIDADES ACADEMICAS Y ADAPTATIVAS A LAS PERSONAS MAYORES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCION, MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACION Y



CAPACITACION TENDIENTES A FORTALECER SU DESARROLLO. 5. ASESORAR EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2012-2024, A LAS PERSONAS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA. 6. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACION DE TALLERES FORMATIVOS DEL PROCESO EDUCACIÓN DIRGIDOS A LOS USUARIOS DE CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS 7. SISTEMATIZAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES, FAMILIA, LA COMUNIDAD Y DEMAS CUIDADORES DEL PROCESO DE EDUCACION EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL. 8. ASISTIR CUANDO SEA PROCEDENTE Y POR EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 9. BRINDAR ASESORIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2012 – 2024 CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

**FECHA DE INICIO:** 28/02/2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 27/08/2024

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 19.200. 000.OO MCTE

**VALOR HONORARIO MENSUAL:** \$ 3.200. 000.OO MCTE

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** SI.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** NO.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 22 días del mes de agosto de 2024.

**ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN**  
Secretaria de Participación y Desarrollo Social  
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Milthon Anzoategui N.  
Revisó: Rita Castilla



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **CALLE RUIZ OSWALD JOSEPH** identificado con cédula de ciudadanía No. 73184543, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3387715 del 24 de enero de 2022**

**Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL AREA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION VIGENCIA 2022.

**Plazo de ejecución:** 10 meses y 24 días

**Fecha de Inicio de Ejecución :** 24 de enero de 2022

**Fecha de Terminación de Contrato:** 17 de diciembre de 2022

**Término de Ejecución:** 10 meses y 24 días

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor en Cuarenta y tres millones trescientos seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$43.306.250).

**Forma de Pago:** honorarios mensuales por valor de Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$3.997.500)

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1	Ejecutar las acciones de formación profesional presencial y/o virtual de acuerdo al objeto contractual con el apoyo de las plataformas y herramientas tecnológicas, el proceso de gestión de la formación profesional, conforme a la programación académica, permitiendo el aseguramiento de la calidad.
2	Participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral. (Si aplica).
3	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. (si aplica)
4	Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos .(si aplica)
5	Realizar seguimiento a la etapa productiva a través de las herramientas y el procedimiento dispuesto por la entidad.(Si aplica)



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO DE LA CONSTRUCCION – REGIONAL VALLE**



6	Emitir los juicios evaluativos durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de la Construcción
7	Cumplir con los procedimientos establecidos por la entidad en el sistema Integrado de gestión y autocontrol y los registros inherentes al proceso de gestión de la formación profesional (si aplica)
8	Realizar informes de la ejecución del contrato antes de finalizar el contrato.
9	Participar en procesos de Inducción, reinducción y entrenamiento programados por el centro de formación .(Si aplica)
10	Participar en la estructuración y ejecución de los proyectos de investigación del Centro de la Construcción (Si aplica)
11	Realizar certificación de competencias laborales en las normas: "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y " COORDINAR PLANES DE MEJORAMIENTO" con plazo máximo a julio 31 de 2022. Para los instructores que se contraten con fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
12	Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, para la prevención, mitigación y manejo del COVID-19 establecidos por el SENA.
13	Participar en acciones de diseño y desarrollo curricular , documentación condiciones de calidad para autoevaluación y obtención registros calificados. (si aplica)
14	Realizar acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz(si aplica)
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado,
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

*Beatriz E. Cobo*

**Beatriz Eugenia Cobo García**  
Subdirectora Centro de la Construcción  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros *Angélica Sáenz*  
Cargo: Profesional Contratación – área administrativa

No estampilla: 99010000006727304



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO DE LA CONSTRUCCION – REGIONAL VALLE**



## EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

### HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73184543 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>1. Número y Fecha del Contrato:</b>	Contrato No. CO1.PCCNTR.1644701 del 20 de junio de 2020.
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios profesionales como líder regional higiene y seguridad industrial h y si, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para desarrollar el plan anual de trabajo y las actividades establecidas para el subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – sg sst, en despacho regional de lar Regional Bolívar del Sena, de acuerdo con los lineamientos que se emitan desde la dirección general, grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo empresa laboral saludable del Sena.
<b>Plazo:</b>	SEIS (6) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIOS.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución :</b>	20 de junio de 2020.
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	Hasta el 30 de diciembre de 2020.
<b>Término de ejecución:</b>	SEIS (6) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIOS. Este contrato se encuentra en ejecución.
<b>Valor:</b>	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL STECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$23.279.717) M/cte. Incluido IVA.

Despacho Dirección - Regional Bolívar  
Ternerá, Vía a Turbaco Km.1, Cartagena - Colombia. PBX (5) 6539040

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 **SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



**Forma de Pago:**

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECISITE PESOS (\$1.340.717) M/cte., que se cancelara en el mes de junio de 2020. b). SEIS (6) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.656.500). Correspondiente a los meses de julio hasta diciembre de 2020.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, desarrollar y apoyar al SG-SST en la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en la Regional Bolívar. 2. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada elaborando conceptos técnicos, elaborando estudios previos y validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Bolívar. 3. Emitir los conceptos técnicos que se requieran para adelantar los procesos de contratación Regional Bolívar y sus centros de formación y que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Articular la gestión del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable. 5. Recopilar, consolidar y reportar periódicamente los avances de la ejecución de las actividades del plan de trabajo, de promoción y prevención desarrolladas, así como las demás que se requieran y que se

encuentren relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo del Despacho de la Regional Bolívar y/o del Centro de formación Profesional. 6. Realizar la estadística y análisis de los accidentes de trabajo, que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones. 7. Verificar la congruencia, de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL, referido a mediciones higiénicas. 8. Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités. 9. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental. 10. Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades y actualización de la información del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst a nivel Regional y de centros de formación 11. Elaborar e implementar el Plan de Emergencias de la Regional Bolívar y Centro de Formación y apoyar la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias. 12. Realizar el seguimiento mensual al programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar a la Dirección Regional y al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo los casos de incumplimiento. 13. Implementar de manera obligatoria las recomendaciones dadas por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 14. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de

los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso. 15. Apoyar los equipos de investigación de accidentes analizando las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias para prevenir los índices de accidentalidad y enfermedades Laborales. 16. Apoyar y coordinar en los centros de formación de la regional, la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. 17. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General. 18. Gestionar con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y demás informes solicitados por la Dirección Regional Bolívar, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.



JAIME TORRADO CASADIEGOS  
Director Regional

Proyectó: Angélica Cuesta, Apoyo de Contratación.



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **73.184.543** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** Contrato No. 159 del 1 de febrero de 2019

**Objeto:** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias Y resultados de aprendizajes de programas de formación, del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad, y salud ocupacional.

**Plazo:** Diez (10) meses y quince (15) días.

**Inicio de Ejecución:** 4/2/2019.

**Término de ejecución:** 18/12/2019.

**Valor:** TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$38.637.449) MICTE.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2019 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2. El contratista tendrá el rol

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Agroempresarial y Minero**

Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Noviembre 30 de 2019. 9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro Agroempresarial y Minero**

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Once (11) días del mes de noviembre de 2020.

**BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR**  
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.  
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Agroempresarial y Minero**

---

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco. - PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
SENA

REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 73.184.543 expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	Contrato No. 403 de 2010
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor impartiendo formación en los programas de Titulada y complementaria en el área de SALUD OCUPACIONAL INDUSTRIAL, que se desarrollara en el Departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando el SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocios, la evaluación y auditoría de normas de competencia laboral, asesoría y seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de agosto de 2010
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de <b>ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.200.000) M/CTE</b>
No. del Contrato:	Contrato No. 340 de 2012
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar competencias en el programa de Formación complementaria en el área de SALUD OCUPACIONAL en los diferentes municipios del Departamento de Bolívar.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de Abril de 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Dos (2) meses y Veinticuatro (24) días.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.

---

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador: (653) 9040- 6699 - 7247 – 7833 Fax: 6536063

[www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero](http://www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero)

Cartagena, D.T y C. Colombia



Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 7.280.000) M/CTE**

No. del Contrato: Contrato No. 580 de 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar competencias en el área de SALUD OCUPACIONAL de Formación Complementaria dirigida a Población Vulnerable y apoyo a la formación titulada, en los diferentes municipios del Departamento de Bolívar.

Fecha de Inicio: Dieciocho (18) de Julio de 2012

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cuatro (4) meses y Veintisiete (27) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 14.660.800) M/CTE**

No. del Contrato: Contrato No. 295 de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de Enero de 2013

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintiún (21) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 32.974.832) M/CTE**

No. del Contrato: Contrato No. 220 de 2014

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA

---

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador: (653) 9040- 6699 - 7247 – 7833 Fax: 6536063  
www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero  
Cartagena, D.T y C. Colombia



CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, de la formación titulada y/o complementaria en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

Fecha de Inicio: Veinte (20) de Enero de 2014

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Siete (7) meses y Once (11) días. Se hizo adición de Tres (3) meses y Doce (12) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 34.175.553) M/CTE**

No. del Contrato: Contrato No. 350 de 2015

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, de la formación titulada y/o complementaria en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

Fecha de Inicio: Dos (2) de Febrero de 2015

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y Catorce (14) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 34.219.992) M/CTE**

No. del Contrato: Contrato No. 470 de 2016

Objeto: Prestar los servicios personales temporales para desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área TO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

---

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador: (653) 9040- 6699 - 7247 – 7833 Fax: 6536063  
[www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero](http://www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero)  
Cartagena, D.T y C. Colombia



Fecha de Inicio: Nueve (9) de Febrero de 2016

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y Siete (7) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OC**

No. del Contrato: Contrato No. 322 de 2017

Objeto: Prestar los servicios personales temporales para desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

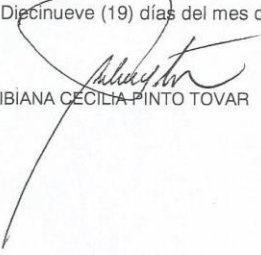
Fecha de Inicio: Tres (3) de Febrero de 2017

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y Quince (15) días

Cesión: Este contrato no ha sido cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 36.419.618) M/CTE**

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2017.

  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo Bo. Coordinador  
Elaboró: Sugely Osorio

---

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Tenera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador: (653) 9040- 6699 - 7247 – 7833 Fax: 6536063

[www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero](http://www.senabolivar.edu.co/centroagroempresarialyminero)

Cartagena, D.T y C. Colombia



**CORPORACIÓN EDUCATIVA  
"CARLOS DAGER GERALA"  
IDET**

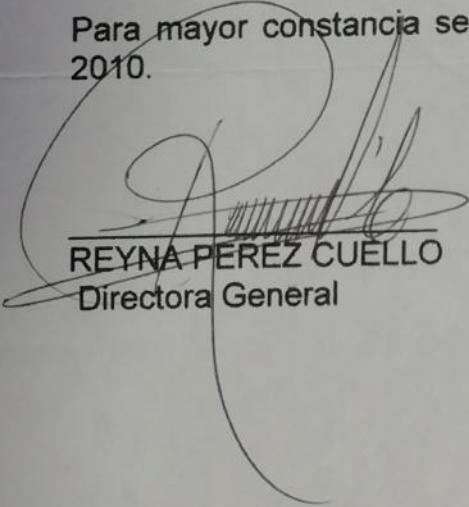
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO  
Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según  
Resolución No. 0440 de Marzo 11 del 2009

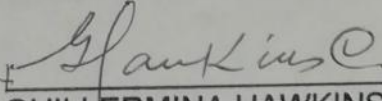
**LA SUSCRITAS DIRECTORA Y SECRETARIA ACADEMICA DE LA  
CORPORACION EDUCATIVA "CARLOS DAGER GERALA"  
IDET**

**CERTIFICAN:**

Que el señor **OSWALD CALLE RUIZ**, identificada con C.C N° 73'184.543 de Cartagena, laboró en esta institución desempeñando el cargo de **FUNCIONARIO SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD** de la **CORPORACION EDUCATIVA IDET**, realizando actividades de inspección, control, monitoreo y vigilancia en el Área de Salud Ocupacional y así mismo como docente de dicha área, desde el 02 de Abril de 2008 hasta el 02 de Abril de 2010.

Para mayor constancia se firma a los 21 días del mes de julio de 2010.

  
**REYNA PÉREZ CUELLO**  
Directora General

  
**GUILLERMINA HAWKINS**  
Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

73184543

APELLIDOS Y NOMBRES

CALLE RUIZ

OSWAL JOSEPH

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2011	2021	2031



PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

29-JUN-2006

*J. Hernández Sarmiento*  
Oficial del Ejército  
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2031673

14



EJ AGM 675



Bogotá, Febrero / 28 de 2025



Señor (a): OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ  
CC. 73184543  
BRR ALTO JARDIN MZ J 10  
CARTAGENA

**Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.**

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 1 de 2010, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

**CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.**

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co)** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH** identificado(a) con **CC** número **73.184.543** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de mayo de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2025022813150

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 265438268**



PIB  
13:55:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73184543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

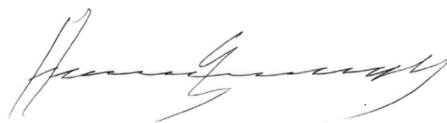
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 13:56:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73184543
Código de Verificación	73184543250228135654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:57:49 PM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73184543**

Apellidos y Nombres: **CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 02:05:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73184543** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111565236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:27 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73184543**, Apellidos y Nombres **CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS**, con NIT **890480184-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin\\_araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin_araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73184543 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/02/2025 02:11 PM



Código Verificación: **HA7GEL8NVM**

Válida hasta: **29/05/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ**

C.C 73.184.543

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de febrero 2025

**Aura Isabel Mora**

Código: 76813205000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

## LENGUAJE CLARO



Política MIPG: Talento Humano  
Dimensión de MIPG: Talento Humano  
Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA  
Vigencia: 2023  
NO HAY

Más Información del curso >

### Documentos y recursos anexos

No hay registros asociados

### Últimos Participantes

obdilia	fabio	GINA
David	ENELSY	GLORIA
Eliana	Jesica	GIO
RUBIELA	Jorge	Na

### Comentarios

03 de Enero 2023, YEIMI LEON  
Como ingreso a curso

31 de Diciembre 1969, Daniela Ramirez Alvarez  
¿Como acceder al curso de lenguaje claro?

31 de Diciembre 1969, José Miguel Anaya Franco  
Cordial saludo Como puedo inscribirme a el curso de Lenguaje Claro?

Chat Virtual EVA  
Proteccionado por Natura Software



# Aula Virtual del Estado Colombiano

Con el fin de facilitar el acceso de los servidores públicos a la oferta de capacitación de las entidades del Nivel Nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha creado el Aula Virtual del Estado Colombiano, que consolida la información de los cursos, las fechas de inscripción y sus enlaces de acceso. Todo lo anterior en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Si lo requiere, puede usar los filtros de búsqueda. A continuación encontrará la oferta de capacitación relacionada con cada una de las dimensiones y políticas de MIPG.

Inicio / Aula Virtual del Estado /



Política MIPG:

Dimensión de MIPG:

Entidad:

Vigencia:

Más información del curso >

Documentos y recursos anexos

No hay registros asociados

- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinTrabajo

- MinRelaciones
- MinHacienda
- MinSalud
- MinEnergía

- MinTIC
- MinEducación
- MinCultura
- MinAgricultura

- MinTransporte
- MinVivienda
- Urna de Crisis



## **Nota sobre Certificado Curso de Lenguaje Claro**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública en Colombia, se aclara que el requisito de Certificado del Curso de Lenguaje Claro no es exigible en el presente caso.

El curso tuvo vigencia hasta 2023 y no registra como activo desde dicho año en la plataforma de la Función Pública.

Por lo anterior, se deja constancia de que NO ME APLICA ESTE NUMERAL.

Fecha: 20231012 Ciudad: Cartagena - Bolivar

Empresa: CLIENTE PARTICULAR

Empresa en misión: CLIENTE PARTICULAR

Nombre y Apellidos: OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ

Tipo Documento: CC No.: 73184543

Edad: 41 A Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1981-12-01

Teléfono: 3148753210

Cargo: INDEPENDIENTE

Sección: ADMINISTRACION

Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO



**EXAMENES REALIZADOS**

GLUCEMIA, VISIOMETRIA, AUDIOMETRIA TAMIZ, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR (énfasis), PERFIL LIPIDICO

**RECOMENDACIONES LABORALES**

N/A

**RECOMENDACIONES PARA LA EPS**

Valoración por Medicina general de su IPS/EPS.  
Control de niveles de lípidos por su IPS/EPS.  
Valoración por Optometría de su IPS/EPS. Requiere corrección óptica.

**RECOMENDACIONES PARA LA ARL**

N/A

**HABITOS Y ESTILOS DE VIDA**

Autocuidado.  
Estilo de Vida Saludable.  
Higiene Postural.  
Ejercicio físico 30 minutos de intensidad moderada diarios.  
Control de peso, consumir alimentos bajo en carbohidratos y grasas.

**RECOMENDACIONES PARA PVE**

Osteomuscular (preventivo).  
Auditivo.  
Cardiovascular.  
Conservación visual.

**RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA**

Control Semestral.  
Elementos de protección auditiva.  
EPA según PVE.

**RECOMENDACION EN VISIOMETRIA**

Control optometrico en un año.  
Lentes monofocales policarbonato.

**PRESENTA RESTRICCIONES:**

N/A

**CONCEPTO APTITUD OCUPACIONAL:** APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGIAS QUE NO LIMITAN LA LABOR

**OBSERVACION:**

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA.

Pausas activas cada 2 horas por 5 minutos.

Seguir normas de seguridad.

Utilizar los EPP requeridos para el cargo.

Control audiológico semestral.

Se valida prueba psicotecnica de fecha 12/10/2023.

**FIRMA DEL MEDICO**



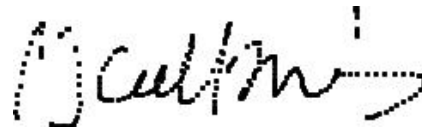
Nombre: DIANDRA IRINA MERLANO SABALZA

Especialidad: Medico especialista en SST

Licencia S.O.: 1558

Registro No.: 32939428

**FIRMA DEL TRABAJADOR**



Tipo y No. Id: CC 73184543

## **INFORME EVALUACIÓN PSICOLOGICA**

NOMBRE Y APELLIDOS: Oswall Joseph Calle Ruiz

EDAD: 41 años

GENERO: Masculino

CARGO: Independiente

FECHA DE EVALUACIÓN: 13 - 10 - 2023

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo al proceso de evaluación, se observa orientación en tiempo y espacio, capacidad de atención, concentración y memoria, capacidad de abstracción, capacidad de lenguaje, pensamiento lógico, percepción de riesgo, capacidad de seguir instrucción y aptitud numérica.

Del mismo modo, se caracteriza por ser estable a nivel emocional, es constante en sus intereses y reacciones emocionales, confianza en sí mismo, no le preocupa la aprobación de las personas, autosuficiente, ingenioso, habilidades para tomar decisiones, habilidades para relacionarse con las personas, es confiado, cálido, amable. Así mismo, se muestra practico, realista, objetivo, en sus consideraciones o criterio, es convencionalista, tradicionalista, se le puede dificultar adaptarse a los cambios, es independiente, puede darle poca importancia a como lo perciben las personas, prefiere liderar procesos o equipos de trabajo.

En cuanto a los valores que la representan se encuentra la calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción y silencio interior. De manera contraria, se identifica menos con aspectos relacionados con la veracidad, el raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

De acuerdo a los resultados de las pruebas psicotécnica a aplicadas al aspirante, *se recomienda para el cargo Instructor SENA.*



Teresita Durán Borrero  
Psicóloga  
Especialista en Salud Ocupacional  
R.G. 124933 L.S.O. 0837

**PSICOLOGA A CARGO:**

**TERESITA ANDREIBA DURAN BORRERO**

**RG 124933 – LS0 0837**

Cartagena de Indias D.T. y C, febrero 28 de 2025

Doctora

**YIRA TATIANA MORALES CASTRO**

Dirección Administrativa de Talento Humano Alcaldía de Cartagena  
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que SI NOX, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que SI NO X, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



Oswal Joseph Calle Ruiz

CC 73184543